



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS. Brindado por el Departamento de Ventanilla Única.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Acto administrativo donde una persona física o jurídica colectiva da aviso a la autoridad del cierre de la unidad económica a través del trámite de baja.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-N00-S-017		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 3, 13, 15, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos 16, 18 y 54 del Código Financiero del Estado de México. Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 16, fracciones I, II, III, numeral 9 inciso a y 17 del Reglamento de Unidades Económicas del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez; Artículos 14.2, 14.3, 14.5 fracción I, y 14.13 fracciones III, IV, V, VII, XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.		
DOCUMENTO A OBTENER	OFICIO DE BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona física o jurídica colectiva decide cerrar el establecimiento de manera definitiva.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud debidamente requisitada;	SI	1	Artículo 16, fracciones I, III y número 9 inciso a del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez
2. Identificación oficial vigente del solicitante, del apoderado o del representante legal;	SI	1	
3. Tratándose de personas extranjeras, copia del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende	SI	1	
4. Original de la Licencia de Funcionamiento vigente o última, acompañada de los recibos de pagos correspondientes a las multas por los años no revalidados;	SI	1	
Cuando el solicitante sea una persona física, podrá otorgar carta poder para la gestión del trámite correspondiente, misma que deberá contar con las firmas del			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



poderdante, apoderado y dos testigos, la cual deberá ser acompañada de las identificaciones oficiales de las personas que en ella intervienen.		SI	1	Artículo 17, párrafo primero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Solicitud debidamente requisitada;		SI	1	Artículo 16, fracciones II, III, numeral 9 inciso a, del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.	
2. Original de la Licencia de Funcionamiento vigente o última, acompañada de los recibos de pagos correspondientes a las multas por los años no revalidados;		SI	1		
3. Identificación oficial vigente del solicitante, del apoderado o del representante legal;		SI	1		
4. Documentos que acrediten la personalidad jurídica (tratándose de personas jurídico colectivas, representantes legales o apoderados);		SI	1		
5. Tratándose de personas extranjeras, copia del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende		SI	1		
Para el caso de personas jurídicas colectivas, deberán presentar carta poder membretada debidamente firmada del poderdante, así como del apoderado, y dos testigos, acompañada de las identificaciones oficiales de las personas que en ella intervienen. A la cual deberá agregarse copia del Acta Constitutiva o poder notarial que acredite la personalidad y facultades para actos de administración de quien la otorga.		SI	1	Artículo 17, párrafo segundo del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. ACUDIR A LA VENTANILLA UNICA POR FORMATOS Y ASESORIA. 2. INGRESAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE EN RELACION A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. 3. RECOGER EL OFICIO QUE SE PROPORCIONA.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DIAS HABILES			
COSTO		GRATUITA	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
3 DIAS HABILES					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		No se autoriza la licencia de funcionamiento si no cumple con la documentación completa señalada en la normatividad vigente			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico			Ventanilla Única		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		RUBY STEPHANIE GUARNEROS VALLE			
DOMICILIO					
CALLE	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.	39

COLONIA		Fraccionamiento el Mirador		MUNICIPIO		Naucalpan de Juárez	
C.P.		53050		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
				lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	8789-5500 8789-5501		1070	N/A			
55	8789-5502		1067	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A					
DOMICILIO							
CALLE	N/A					NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE		¿Qué hacer si extravié la licencia de funcionamiento original?					
RESPUESTA:		Presentar la declaración ante la autoridad administrativa o judicial competente, en la que se manifieste el extravío o robo.					
PREGUNTA FRECUENTE		¿Puedo operar en otro inmueble con la misma licencia de funcionamiento?					
RESPUESTA:		No, si cambia de domicilio tendrá que dar de baja la licencia y solicitar la apertura del nuevo establecimiento.					
PREGUNTA FRECUENTE		¿Qué trámite debo hacer si solo quiero cerrar temporalmente?					
RESPUESTA:		Suspensión de actividades.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK							

ELABORÓ:  _____ PEDRO LUIS MARTÍNEZ DE OVANDO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  _____ RUBY STEPHANIE GARNEROS VALC NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____ 19 ____ / ____ 03 ____ / ____ 2026 ____
--	---	--

